

CCSS requiere mayor control sobre transferencias del Gobierno Central

La CGR emitió un informe de auditoría a la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)** respecto del proceso de formulación presupuestaria de las **Transferencias Corrientes del Gobierno Central**. Para el **2023** el presupuesto inicial de la CCSS incorporó ingresos por un monto de **¢5.734.177,9 millones**, de los cuales **¢458.407,2 millones corresponden** a transferencias que el Gobierno Central debe girar a la institución, razón por la cual el control sobre dichos ingresos resulta de suma relevancia. A continuación algunos hallazgos del informe:



La **normativa disponible** en la CCSS no regula las actividades de planificación, desarrollo y seguimiento del proceso de formulación de los ingresos por transferencias corrientes del Gobierno Central.



Las **proyecciones plurianuales** de dichos ingresos no consideran el comportamiento presupuestario de las referidas transferencias.



Falta de trazabilidad en los datos. El Ministerio de Hacienda **incorpora** en el Presupuesto de la República **las transferencias corrientes** destinadas a atender dichos ingresos y las distribuye en diversos títulos presupuestarios (Ministerio de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Justicia y Paz y Regímenes de Pensiones), **sin embargo no informa** sobre esta distribución a la CCSS, de manera que ésta pueda conciliar los montos presupuestados versus los pagados.



La CCSS no dispone de **reportes del seguimiento de los resultados** de la referida formulación presupuestaria. Se limita a la emisión de informes de la ejecución presupuestaria de los ingresos, sin contar con actividades y productos de seguimiento. Para el año **2021, la CCSS no incorporó un monto de ¢6.279,9 millones**, el cual había sido asignado en el Presupuesto de la República.

¿Porqué es importante este tema?

Porque ésta situación limita que la institución cuente con información sobre el efecto e impacto que las diferencias, entre lo presupuestado por la Caja y lo finalmente asignado en el Presupuesto de la República, podrían provocar en la gestión de los servicios de salud y de las pensiones brindadas a las poblaciones beneficiarias, así como en la capacidad de la institución de detectar situaciones que requieran de la implementación de acciones oportunas para el fortalecimiento del proceso de formulación presupuestaria de las transferencias corrientes del Gobierno Central. (cita textual del informe, pág. 4)

Si desea conocer el informe completo ingrese aquí: [enlace](#)

Video de Manuel Corrales, gerente de fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social: <https://www.youtube.com/watch?v=UnKoKGzZOhw>